

Accidente 1460

Fecha: 12 de Agosto de 2007 Lugar del suceso: Laguna de Aculeo				Hora Local: 15:30 Región: RM																				
Marca y modelo de la aeronave: Robinson, R-44				Año de fabricación: 2006																				
Número de motores / marca y modelo: 01/Lycoming/O-540-F1B5				Daños a la aeronave: Si																				
<table border="1"><thead><tr><th>Lesiones</th><th>Tripulación</th><th>Pasajeros</th><th>Otros</th></tr></thead><tbody><tr><td>Mortales</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Graves</td><td>01</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Leves</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ninguna</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros	Mortales				Graves	01			Leves				Ninguna				Piloto al mando (tipo licencia): Piloto Privado de Avión Edad: 68
Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros																					
Mortales																								
Graves	01																							
Leves																								
Ninguna																								
Experiencia de Vuelo del Piloto al mando Horas de vuelo en el material: 161:00 Total horas de vuelo: 161:00				Tipo de Operación: Aviación General Fase de la Operación: Fase de Despegue																				

Reseña del vuelo

- La aeronave había despegado el día 10 de agosto de 2007 para cumplir su plan de vuelo desde el Aeródromo Eulogio Sánchez (Tobalaba) al Lago Rapel, con regreso el día domingo 12 al Aeródromo Eulogio Sánchez (Plan de vuelo QRF).
- El día 12 de agosto, cuando regresaba a Tobalaba, la aeronave aterrizó en la parcela 134A de la Laguna de Aculeo. La hora de su arribo a este lugar fue aproximadamente a las 10:30 HL.
- Siendo aproximadamente las 15:30 HL y luego de haber participado en una actividad social en la señalada parcela, el piloto despegó desde la Laguna de Aculeo, para continuar su vuelo hacia el aeródromo de destino, precipitándose al agua segundos después de ello. En el anexo “A” se puede ver a la aeronave momentos antes de despegar.
- El vuelo que realizaba la aeronave era privado.
- A consecuencia del impacto y hundimiento de la aeronave en el agua, el piloto resultó lesionado de gravedad

CONCLUSIONES

- El piloto al mando de la aeronave tenía su licencia de vuelo sin observaciones.
- La aeronave tenía sus certificados de matrícula y aeronavegabilidad vigentes y sin observaciones.
- El piloto al mando, único ocupante de la aeronave, tuvo lesiones de gravedad como consecuencia del accidente.
- Lo más probable es que no hubo fallas de los sistemas de la aeronave que contribuyeran al accidente.
- El mantenimiento de la aeronave se realizaba de acuerdo a las normas aeronáuticas vigentes sin observaciones, no existiendo anotaciones en sus 150 horas de vida de servicio, relacionadas con fallas de sus sistemas.
- El tiempo aproximado desde el despegue de la aeronave hasta su caída en el agua, fue de 15 segundos, iniciando su descenso descontrolado desde una altura aproximada de 200 metros, altura que le permitía en una supuesta falla de potencia, realizar una auto rotación sobre el agua, maniobra que el piloto no ejecutó.
- El piloto al mando de la aeronave no realizó ninguna acción para recuperar el descenso o para cambiar el ángulo de impacto con el agua, manteniendo siempre la misma actitud.
- La visibilidad el día del accidente en el lugar era horizontal y vertical restringida, con escaso contraste de los elementos visibles.
- El piloto de la aeronave voló bajo la influencia del alcohol, lo que afectó su condición fisiológica, ayudando a su desorientación en vuelo.
- El piloto al mando no aplicó ningún procedimiento de emergencia para contrarrestar la supuesta falla de potencia y caída de RPM.
- La aeronave quedó sumergida en el agua y fue rescatada desde la laguna 36 días después del accidente.
- El piloto de la aeronave tenía cero coma treinta y tres gramos por mil (0,33 gr/mil) de alcohol en la sangre después del accidente, por consecuencia voló la aeronave en esas condiciones.

CAUSAS

Las causas más probables del accidente fueron:

- Desorientación espacial sufrida por el piloto al mando, que provocó que la aeronave descendiera sin control efectivo hasta impactar con el agua.
- Vuelo bajo condiciones de niveles de atención inadecuados, debido a la ingesta de alcohol por parte del piloto al mando.
- Visibilidad restringida del sector de la Laguna de Aculeo, con escaso contraste de los elementos existentes.
- Maniobras bruscas, (escarpado) con descenso en un ambiente de visibilidad restringida.
- Pérdida del horizonte terrestre por parte del piloto, lo que provocó que no percibiera la actitud de descenso de la aeronave.

RECOMENDACIONES

Para el Departamento “Prevención de Accidentes”

- Incluir un extracto de la investigación en talleres y actividades orientadas a pilotos, dando a conocer el presente accidente, comentando las situaciones que pueden llevar a sufrir una desorientación espacial en este tipo de aeronaves y los efectos del alcohol para el vuelo.
- Difundir el hecho al Sistema Aeronáutico Nacional a través de organizaciones de pilotos.

Para el Departamento “Seguridad Operacional”

- Incluir el caso en el programa de instrucción complementaria con clubes aéreos, dando a conocer las situaciones que contextualizaron el accidente, las causas y consecuencias de una desorientación espacial en este tipo de aeronaves, y los efectos del alcohol en el vuelo.